



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**SNE**  
SERVICIO NACIONAL  
DE EMPLEO



**PUEBLA**  
Un gobierno *presente*



Secretaría  
de Trabajo



# CONVOCATORIA 2024

## PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTO PARA PROFESIONISTAS



# CONVOCATORIA PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE EQUIPAMIENTO PARA PROFESIONISTAS

La **Secretaría de Trabajo** por conducto de la **Dirección del Servicio Nacional de Empleo**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones I, II, III, XXII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18, fracciones V, VII, IX y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; y 2, 3, 4, 5 y 6 de las Reglas de Operación del Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas para el ejercicio fiscal 2024.

## CONVOCA

A todas y todos los **profesionistas que residan en el Estado de Puebla**, que se encuentren en condiciones de desocupación, subocupación o autoempleo, interesadas en participar en el Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas, bajo las siguientes bases.

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

En el otorgamiento de equipamiento con la finalidad de apoyar a profesionistas en situación de desocupación, subocupación o autoempleo, interesados en desarrollar o fortalecer un negocio (Iniciativa de Emprendimiento para Profesionistas – IEP) en el que puedan ofertar sus productos y/o servicios profesionales.

## ¿CUÁL ES EL APOYO QUE SE ENTREGA?

Los apoyos aprobados serán en especie a través de equipo, dispositivos tecnológicos, mobiliario, máquinas y/o herramientas, a profesionistas que deseen comenzar o mejorar la oferta de productos y/o servicios profesionales, hasta por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos como IVA, cargos por traslados, gastos operativos y logísticos. Los bienes que se podrán solicitar de acuerdo al formato “Solicitud de registro de IEP” se encontrarán en el anexo “Catálogo PCEP”, teniendo cada artículo un puntaje correspondiente y cada IEP tendrá como límite 9 puntos para elegir la combinación de artículos requerida para equiparse.

## REQUISITOS

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación físicamente:

- 1. Formato -Solicitud de registro de IEP-**, disponible en la página web [www.st.puebla.gob.mx](http://www.st.puebla.gob.mx) y en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.
- 2. Identificación oficial vigente** (Credencial para votar, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en original y copia legible.
- 3. Clave Única de Registro de Población vigente** (no mayor a tres meses).
- 4. Comprobante de domicilio vigente** (no mayor a tres meses de su expedición. Recibo de Luz, teléfono, agua o predial), en original y copia legible.
- 5. Cédula Profesional** en original y copia legible.
- 6. Documento que acredite la posesión legal del inmueble donde funcionará la IEP.** (Únicamente quienes resulten seleccionados. Una vez que sean notificados sobre su selección para recibir los apoyos del programa, los solicitantes tendrán diez días hábiles para entregarlo.)

**Una vez que hayas reunido todos los requisitos deberás presentarlos físicamente en cualquiera de nuestras ventanillas de atención.**



## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- \* Las Iniciativas de Emprendimiento para Profesionistas (IEP) podrán ser desde un solo profesionista y hasta máximo cuatro.
- \* Se valorará la viabilidad, productividad y asequibilidad en los proyectos solicitantes, así como la generación de empleos a largo plazo.
- \* La solicitud de una IEP no garantiza el otorgamiento de equipo, dado que cada IEP estará sujeto a la aprobación de un Comité Interno de Evaluación.
- \* Las personas que hayan sido beneficiadas por otro programa de equipamiento de la Secretaría de Trabajo en ejercicios fiscales anteriores no podrán ser elegibles.
- \* Ninguna persona podrá participar en más de un proyecto.
- \* No se otorgará apoyo a aquellas iniciativas contrarias a las disposiciones legales.

## FECHAS DE REGISTRO

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el **8 de Marzo de 2024**, y la documentación solo se recibirá hasta las 3:00 p.m.

## VENTANILLAS DE ATENCIÓN:

- \* **Secretaría de Trabajo:** Callejón de la 10 Norte #806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P.72000. Puebla, Puebla.
- \* **Centro Integral de Servicios (CIS) Tehuacán:** Carretera Federal Tehuacán, KM 115 #1629-B, San Lorenzo Teotipilco. C.P. 75855. Tehuacán, Puebla.
- \* **Centro Integral de Servicios (CIS) Teziutlán:** Carretera Federal Teziutlán-Puebla S/N. Entronque con Autopista (Frente al Hospital General). Teziutlán, Puebla.

**HORARIO DE ATENCIÓN:** De lunes a viernes, de 9:00 am a 3:00 pm.

**Todos los trámites son gratuitos**, por lo que no deberá cobrarse cantidad alguna ya sea en dinero o especie, ni imponerse obligación, realización de servicio personal o condiciones de carácter electoral o político; en caso contrario podrá presentarse denuncia y/o queja.

## DENUNCIAS Y QUEJAS:

- En Órgano Interno de Control de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, comunicándose al siguiente número telefónico: 222 246 4386
- En la Coordinación General de Contraloría Social del Gobierno del Estado de Puebla al número (222) 303 4600 Ext. 2006.
- En la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla al número PUEBLA HONESTA 800 466 3786.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.**

**Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”**

**Todos los trámites son gratuitos y personales.**

En caso de dudas o comentarios puedes comunicarte con nosotros:

**CORREO ELECTRÓNICO:** equipamiento.profesionistas@puebla.gob.mx

**TELÉFONO Y WHATSAPP:** 221 653 3081

El formato “Solicitud de registro de IEP”, el anexo “Catálogo PCEP” y las Reglas de Operación del Programa Complementario de Equipamiento para Profesionistas podrás encontrarlos en el siguiente enlace:

**<https://st.puebla.gob.mx/index.php/equipamiento-para-profesionistas>**

